



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1291-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de mayo del 2014, notifiqué al señor ingeniero Marcelo Esparza Cuadrado, director distrital del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador distrito Loja – Macará, mediante oficio entregado en su despacho No. 080-14-CC-JCRSP. Conforme consta del documento adjunto.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

